

11990

50297

Quito, 25 de Julio de 2016 ✓

Señora
SILVANA PAOLA JACOME FLORES /
Quito.-

De mi consideración,

Mediante la presente, me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "ECUABILCOT S.A." celebrada en esta ciudad de Quito, el día 25 de Julio de 2016 tuvo el acierto de elegir a Usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **DOS (2) años**, pudiendo ser reelegida indefinidamente, otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la Compañía le determinan; en tal condición, Usted, y por sí sola, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. El presente nombramiento se le otorga en reemplazo del emitido el 4 de Noviembre de 2014, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 27 de Noviembre de 2014.

CONSTITUCIÓN: 24 de Febrero de 2011, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa. ✓

CAPITAL: US \$ 800,00 /

INSCRIPCIÓN: 16 de Marzo de 2011 del Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 846, Tomo 142, Repertorio 11384. ✓

Atentamente,



AB. MARCO GRAUSO /
Secretario Ad-Hoc

Yo, **SILVANA PAOLA JACOME FLORES**, dejo constancia de mi aceptación, en la elección al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "ECUABILCOT S.A.", por el periodo de **DOS (2) años** y en los términos que anteceden. En Quito, el 25 de Julio de 2016. /



SILVANA PAOLA JACOME FLORES /
GERENTE GENERAL /
C.C. 100217354-8 /

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	35940
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11990
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUABILCOT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JACOME FLORES SILVANA PAOLA
IDENTIFICACIÓN	1002173548
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 846 DEL. 16/03/2011.- NOT. 40 DEL. 24/02/2011 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q (2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

